



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
27 JUN 2023

HORA 11:00 hrs
ANEXO
RECIBE Gaby Castillo

Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primeramente resulta preciso dejar en claro, que la presente acción legislativa dada su histórica importancia, tiene por objeto realizar una solicitud de manera atenta y respetuosa al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que en coordinación con el Consejo Consultivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen todas aquellas acciones conducentes que logren determinar la viabilidad para declarar como Patrimonio Cultural del Estado la Zona de las Marismas Salineras Loma del Real en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como sus métodos herramientas, usos y costumbres asociados a la producción de sal, en virtud de su importancia como actividad económica en el Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Se denomina marismas a aquellos ecosistemas mixtos con altos niveles de humedad que están habitados, en su mayoría, por plantas herbáceas que crecen sobre y bajo la superficie del agua, pueden ser tanto de agua salada como de agua dulce, por lo que pueden formarse mediante mares o ríos.

Se considera que las marismas son muy importantes, primeramente por su nivel ecológico, esto quiere decir por ser ricas en fauna y flora; y por su nivel humano, ya que se utilizan para el cultivo, es por ello, que a nivel internacional las marismas son uno de los ecosistemas más protegidos, reconocidos y admirados.

Dentro de sus características principales podemos encontrar los siguientes:

- Son territorios irregulares donde se encuentra depositada agua proveniente del movimiento del mar o de la desembocadura de los ríos.
- Son un área que se encuentra situada entre la tierra firme y el mar, igual que ocurre con otros ecosistemas como los Estuarios y Ensenadas.
- Su clima es húmedo, por lo que es muy propicio para el desarrollo de numerosas especies tanto vegetales como animales.
- Las marismas son lugares útiles para realizar varios tipos de actividades agrícolas y de cultivo debido a su alto grado de fertilidad.
- Suelen tener muy poco relieve. De hecho, rara vez superan los 10 metros y se encuentran casi siempre a nivel del mar.
- En ocasiones a penas puedes ver el agua, ya que esta está tapada por la vegetación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- Una de las funciones de las marismas es absorber las mareas provocadas por las tormentas para reducir el riesgo de inundaciones. Además, también se encargan de atrapar sedimentos, por lo que también funcionan como un filtro natural contra la contaminación.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Salinera (AMISAC), México es el sexto productor de sal en todo el mundo. La mayoría de la sal que se produce en el país es por salineras que se encuentran distribuidas en diferentes regiones. Según datos del Servicio Geológico Mexicano, los principales Estados productores de sal son los siguientes: Baja California, Sonora, Oaxaca, Yucatán, Veracruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Jalisco, Tamaulipas, Colima, Nuevo León, Guerrero y Coahuila; sin embargo, no en todos estos estados se produce sal de mar mediante un proceso de evaporación en lagunas.

De acuerdo con el Perfil del Mercado de la Sal de la Coordinación General de Minería, los principales lugares que producen este tipo de sal mediante el proceso de evaporación son: Baja California, Yucatán, Guerrero, Tamaulipas, Oaxaca, Colima, Jalisco, Sonora y Sinaloa.

Señalamos y destacamos lo anterior, toda vez que estos estados incluido nuestro querido Tamaulipas, es de resaltar su proceso de obtención, ya que a diferencia de la sal común o sal gema que se extrae de las minas, la sal marina se obtiene del agua del océano por un proceso mediante el cual, el agua de mar se bombea a una serie de estanques controlados para su evaporación, lo cual hace que la sal sea más saludable para el organismo, pues contiene oligoelementos que el cuerpo necesita como el calcio, cloruro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de magnesio, potasio, zinc, yodo y manganeso, que la sal de mina no tiene.

En nuestro Estado, se tiene una producción de 140 mil toneladas de sal de mar, proviniendo la mayoría del mar por medio del proceso de evaporación; por cuanto hace al tema en cuestión, en Altamira se encuentran las salinas de Loma del Real cuya producción y calidad de su sal en grano se comercializa a través de la cooperativa salinera COSALTAM y es conocida por ser una sal libre de químicos gracias a la concentración de las aguas de mar en sus litorales, lo cual la hace única pues sólo se produce en lugares que cuentan con las condiciones óptimas para obtenerla de manera natural y así, ofrecer un producto que brinda un sinnúmero de beneficios a la salud gracias a las propiedades que conserva debido a su cuidadoso método de obtención.

Además, resulta importante señalar que de esta actividad económica dependen muchas familias habitantes de las zonas aledañas, por ello, y por su importancia no solo a nivel estatal si no nacional, es que debemos reconocer y proteger esta área y declararla como Patrimonio Cultural del Estado.

Toda vez que la producción salina, en algún momento de la historia fue el motor económico de una importante zona de nuestro estado como lo es en el municipio de Altamira, Tamaulipas.

A lo largo de muchos años, esta producción además de ser la fuente de empleo de muchas familias como ya se mencionó anteriormente, hoy en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

día represente una herencia que se ha transmitido de generación en generación para quienes se dedican al oficio de salineros.

No obstante, con el paso de los años y debido al exponencial desarrollo de otras actividades económicas en esta zona, la producción de sal se ha visto afectada; toda vez que en la actualidad dichos productores enfrentan dificultades que han propiciado una baja en la producción, aunado a las bajas ventas de este producto; añadiéndole además, los problemas de la crisis económica que trajo consigo la contingencia del covid-19, ya que muchas de las empresas que diariamente cargaban camiones completos, hoy en día solo en pequeñas cantidades.

De igual forma, para nadie es omiso reconocer que la sal, se ha constituido como un producto de incalculable valor a lo largo de la historia de la humanidad. Toda vez que ese pequeño mineral ha sido utilizado y se utiliza actualmente como condimento en la alimentación humana y animal, como conservante de alimentos (carnes, pescados y verduras) y como elemento indispensable para la industria (curtido de pieles, detergentes, esmaltes, cerámica, textiles, medicamentos, cosméticos, etc.).

Como ya se mencionó anteriormente, este mineral se obtiene principalmente tanto de las salinas costeras, de las minas de sal y de las salinas de interior; es por esto, que sus explotaciones salineras representan un paisaje reconocido como patrimonio natural, pero también como patrimonio cultural, puesto que son bienes de interés cultural de gran valor, es decir, son el fiel reflejo de una actividad humana ancestral, de un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

modo de producción y de una manera de vivir, misma que no solo se encuentra presente en Tamaulipas sino en varios países del mundo.

Es por ello, que quienes suscribimos la presente acción legislativa, estimamos que con el fin de contribuir a su conocimiento, reconocimiento, conservación y difusión, como muestra incuestionable del valor cultural y de patrimonio natural, desde este Poder Legislativo, debemos de hacer todo lo que se encuentre a nuestro alcance para reconocer a la zona de las marismas salineras Loma del Real en Altamira, Tamaulipas, como Patrimonio Cultural del Estado, así como sus métodos herramientas, usos y costumbres asociados a la producción de sal.

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Consejo Consultivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad para Declarar como Patrimonio Cultural del Estado la Zona de las Marismas Salineras Loma del Real en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como sus métodos herramientas, usos y costumbres asociados a la producción de sal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

"Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México"


DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
COORDINADORA

~~DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN~~

DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

~~DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA~~

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNANDEZ


DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA

~~DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ~~

DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY


DIP. JESÚS SUÁREZ MATA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS
FÁVILA



DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS
GALVÁN



DIP. GUILLERMINA MAGALY
DEANDAR ROBINSON



DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE
ZUANI



DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES QUE LOGREN DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA DECLARAR COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO LA ZONA DE LAS MARISMAS SALINERAS LOMA DEL REAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ASÍ COMO SUS MÉTODOS HERRAMIENTAS, USOS Y COSTUMBRES ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN DE SAL.